

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 11 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2960 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes N°4534 de fecha 09.11.2017, con Formulario solicitud de Julia Madriaza Figueroa. Fotocopia boletín de ingreso Tesorería Municipal de fechas 29/05/2017 y 23/08/2017. Certificados de Pago de la Tesorería General de la República. Certificado de Avalúo Fiscal, correspondiente a la cuota 3 y 4 del año 2017 de la Tesorería General de la República. Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República.-

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$21.724.- a doña Julia Nora Madriaza Figueroa, C.I. [REDACTED] por haber pagado el Derecho de Aseo Domiciliario en las Contribuciones, correspondiente a las cuotas 3 y 4 del presente año.
- 2) **IMPÚTESE** a la cuenta N°221.01.00.000.000.000 denominada Acreedores, por un monto de \$21.724.-
- 3) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

[Signature]
EAO/NAN/CRG/cvg.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3